ACTA Nº 641

En la ciudad de Ushuaia, en instalaciones del Salón Antártida de la Casa de Gobierno, sita en San Martin N° 450, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúne la Comisión para el Área Aduanera Especial, bajo la presidencia de la Secretaria de Industria y Promoción Económica DI. Alejandra Man.

La presente reunión se celebra incorporando la utilización de la plataforma de comunicación digital webex, de conformidad a las pautas indicadas por el artículo 16 del Reglamento Interno de la CAAE tratado en el punto F4 del Acta 630. Contando con la participación de los siguientes integrantes:

Por el Poder Ejecutivo de la Provincia de TDF, Antártida, e Islas del Atlántico Sur:
Tec. Sonia Castiglione

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:
Administradora Aduana de Río Grande: Sra. Sandra Pagnussat

Por la Unión Industrial Fueguina:
Sr. Ramiro Caballero

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:
Seccional Ushuaia:
Sr. Normando López

Por el Ministerio de Economía de la Nación:
Secretaría de Industria y Comercio:
Representante 1: Subsecretario de Gestión Productiva: Ing. Javier Cardini. (remoto)
Representante 2: Asesor Legal Juan Ignacio Rodríguez Jalón.(remoto)

Secretaría de Hacienda:
Representante 1: Dir. Nacional de Asuntos Provinciales de Coordinación Fiscal Pcial.; Lic. Claudia Alvarez (remoto)
Representante 2: Dir. Nacional de Incentivos Promocionales de la Subs. de Ingresos Públicos; Cdora. Paula Cristina Cives (remoto)

INVITADOS:

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:
Asesor Aduana Rio Grande: Sr. Lautaro Bianchi (remoto)
Dirección Técnica Depto. Técnica de Importación: Sr. Nicolás L. Vay (remoto)

Por la Unión Industrial Fueguina:
Lic. Federico Messina (remoto)
Sra. Andrea Bovris (remoto)
Sr. Alejandro Javier Vizzari (remoto)

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:
Seccional Rio Grande:
Sr. Oscar Martinez
Sr. Juan Guerrero
Sra. Silvia Revollo

ASIMRA
Sr. Fabian F. Gauna
Sr. Roque G. Manzaras

Cámara Fueguina de la Industria Nacional
Lic. Alberto Garofalo (remoto)
Ing. Gerardo Scotto (remoto)
Sr. Jorge Leone

Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica
Lic. Ana Vainman (remoto)
Ing. Eduardo Lapiduz (remoto)
Sr.Carlos Gitlin (remoto)
Sra. Soledad Castro (remoto)

Por el Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Industria y Comercio:
Sra. Ornella Calvete, Directora Nacional de Desarrollo Regional y Sectorial (remota)
Denise Acevedo Esquivel, asesora (remoto)
Tatiana Garbozo, administrativa (remoto)
Pedro Sacón (asesor legal-remoto)

Cámara Comercio Río Grande
Sr. Gustavo Poleri (remoto)

<u>Secretario de Actas AD-HOC</u>
Director Gral. de Industria: Ing. Juan Manuel Casco

Se fija como fecha probable de la próxima reunión ordinaria el 11 de diciembre de 2025 en la ciudad de Ushuaia, cerrando la orden del día el 13/11/25.-

La presente Acta será firmada por el representante Unión Industrial Fueguina Sr. Ramiro Caballero, y el representante de la Provincia de Tierra del Fuego A e IAS: Tec. Sonia Castiglione.

Siendo las 11:15 horas, se declara abierta la sesión, pasando a considerar los siguientes temas:

INDICE DE EMPRESAS

1)- **SONTEC ARGENTINA S.A.**
2)- **ACSUR S.A**
3)- **CARRIER FUEGUINA S.A.**
4)- **SOLNIK S.A.**
5)- **B.G.H. S.A.**
6)- **RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.**
7)- **AIRES DEL SUR S.A.**
8)- **NEW SAN S.A.**
9)- **AUSTRALTEX S.A.**
10)- **HILANDERIA FUEGUINA S.A.I.C**
11)- **BADISUR S.R.L.**
12)- **MEGASAT S.A.U.**
13)- **MIRGOR S.A.C.I.F.I.A**
14)- **FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.**
15)- **TECNOMYL S.A.**
16)- **INDUSTRIA FUEGUINA DE RELOJERIA ELECTRÓNICA S.A.**
17)- **ELECTROFUEGUINA S.A.**
18)- **INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.**
19)- **BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.**
20)- **LEANVAL S.A.**

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. N° 47/18 (CAAE N°47/25)

21)- **TURBERA AUSTRAL S.A.**
22)- **COM & LOG S.A.**

Se informa que, para todos los asuntos entrados a tratar en la presente Acta, deberá considerarse lo siguiente:

Se deja expresa constancia que la marca que se declara en la presente, se efectúa en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial N.º 1637/99 y en el Dictamen S.L. y T. N.º 10/99, por tanto la responsabilidad sobre la misma recae exclusivamente en la persona o empresa declarante, siendo tal circunstancia inoponible a la C.A.A.E. y al Poder Ejecutivo Provincial.-

1) -EMPRESA: SONTEC ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 49898 ingresado con fecha 12-09-25, comunica que a partir de fecha 11-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **65C655A,** Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 49899 ingresado con fecha 12-09-25, comunica que a partir de fecha 01-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **55C655A,** Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 49900 ingresado con fecha 12-09-25, comunica que a partir de fecha 02-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **55V6C,** Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 49901 ingresado con fecha 12-09-25, comunica que a partir de fecha 18-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **43S5K,** Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 49938 ingresado con fecha 25-09-25, comunica que a partir de fecha 06-02-26 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **32S5K,** Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

6.- *Mediante trámite 49952 ingresado con fecha 29-09-25, comunica que a partir de fecha 25-02-26 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **98C6K,** Marca TCL.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

7.- *Mediante trámite 49951 ingresado con fecha 29-09-25, comunica que a partir de fecha 18-02-26 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **65C6K,** Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

8.- *Mediante trámite 49950 ingresado con fecha 29-09-25, comunica que a partir de fecha 13-02-26 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **75P8K,** Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

9.- *Mediante trámite 49949 ingresado con fecha 29-09-25, comunica que a partir de fecha 20-02-26 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **85P8K,** Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

10.- *Mediante trámite 49948 ingresado con fecha 29-09-25, comunica que a partir de fecha 04-02-26 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QL75TH300,** Marca RCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

11.- *Mediante trámite 49947 ingresado con fecha 29-09-25, comunica que a partir de fecha 26-01-26 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **G55P7UHD,** Marca RCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2) –EMPRESA: <u>ACSUR S.A.</u>

E- <u>TEMAS VARIOS :</u>

1.- *Mediante nota 88577/N.V. de fecha 08-09-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/2025, del producto PET (molienda, preforma, colada, barrido), según detalle que adjuntan. -*

Informe Especial s/material de Scarp D.I.R.G. N° 1381/25, de fecha 16/09/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

3) –EMPRESA: <u>CARRIER FUEGUINA S.A.</u>

B- <u>PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:</u>

1.- *SITA 25049SITA003054Y, Trámite 50062, Período 07-08-25 al 06-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **MVF18CFN81F**, Marca MIDEA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 127/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 06-03-26.

2.- *SITA 25049SITA003042L, Trámite 50044, Período 01-08-25 al 31-08-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **MVF09CFN81F**, Marca MIDEA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 118/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 28-02-26.

3.- *SITA 25049SITA003030X, Trámite 50042, Período 14-07-25 al 13-08-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **MVF12CFN81F**, Marca MIDEA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 103/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 13-02-26.

C- <u>ADECUACION TRIMESTRAL:</u>

1.- *SITA 25049SITA003019P, Trámite 50112, Período 01-07-25 al 30-09-25,* **Proceso Productivo,** *Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ18GN81F**, Marca SURREY.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ22GN81F**, Marca SURREY.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ09GN81F**, Marca SURREY.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **553NIQ12KN81F**, Marca SURREY.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ18GN81F**, Marca SURREY.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ22GN81F**, Marca SURREY.-

* Acondicionador de Aire, Modelo **CS NFC09H GN81F**, Marca COMFEE.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **553NFQ12GN81F**, Marca SURREY.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **MVF18CFN81F**, Marca MIDEA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **MVF09CFN81F**, Marca MIDEA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **MVF12CFN81F**, Marca MIDEA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

* Acondicionador de Aire, Modelo **551PXQ12N81F**, Marca SURREY.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 88586/N.V. de fecha 09-09-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/2025, del producto Equipo de Aire Acondicionado, según detalle que adjuntan.*

Acta de verificación scrap D.I.R.G. N° 1429/25, de fecha 24/09/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante nota 88821/N.V. de fecha 06-10-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período SEPTIEMBRE/2025, del producto Equipo de Aire Acondicionado, según detalle que adjuntan.*

Acta de verificación scrap D.I.R.G. N° 1533/25, de fecha 14/10/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

4) -EMPRESA: SOLNIK S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50140 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 12-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **KL11 3200FC,** Marca KLAUBEN.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 25049SITA003066R, Trámite 50111, Período 05-08-23 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **24117RN76L**, Marca REDMI.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 123/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

E- TEMAS VARIOS :

1.-*Mediante nota 88589/M.N. ingresada con fecha 12/09/25, solicita la verificación de material scrap de los productos Equipo de Aire Acondicionado Split y E.R.M.C., correspondiente al período AGOSTO/25, según detalle que adjuntan. –*

Acta de verificación scrap D.I.R.G. N° 1428/25, de fecha 24/09/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

5) –EMPRESA: B.G.H. S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50029 ingresado con fecha 03-10-25, comunica que a partir de fecha 03-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **B5026US6G,** Marca BGH.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:

1.- *SITA 25049SITA002992B, Trámite 49992, Período 25-08-25 al 25-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **THS52WCEW**, Marca TOP HOUSE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 136/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 25-03-26.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 49459 ingresado con fecha 29-07-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **BS65WCEW**, Marca BGH SILENT AIR.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **CTS70WCDW**, Marca COOLTIME.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. Nº 1425/25 de fecha 24/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 19/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 49911 ingresado con fecha 16-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **B5018UH6**, Marca BGH.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **B5026US7G**, Marca BGH.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. Nº 1433/25 de fecha 26/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 23/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3- *Mediante nota 88995/M.N. ingresado con fecha 08-10-25, solicita autorización para realizar trabajo a façón de acuerdo al siguiente detalle:*

Empresa Contratadora: B.G.H. S.A.

Empresa Contratada: Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD

Producto a fabricar: ACONDICIONADOR DE AIRE. UNIDADES EXTERIORES (UNIDAD COMPENSADORA)-

Tecnología ON/OFF

•Marca BGH SILENT AIR, Modelos **BS26WCEW, BS35WCEW, BS65WCEW, BS26WCDW, BS35WCDW, BS54WCDW, BS52WCEW, BS70WCDW**,

• Marca ALASKA, Modelos **AS26WCEW, AS35WCEW,**

• Marca TOP HOUSE, Modelos **THS52WCEW, THS26WCEW, THS65WCEW, THS35WCEW,**

• Marca LIKON, Modelos **LKS35WCEW, LKSI35WCKW,**

• Marca COOLTIME Modelos, **CTS26WCDW, CTS35WCDW, CTS54WCDW, CTS70WCDW,**

Tecnología inverter, inferior a 4500 frigorías.

• Marca BGH Silent Air, Modelos **BSI35WCJW. BSI35WCLW, BSI37WCNX, BECSI37WCNX, BSI35WCKW,**

• Marca LIKON, Modelo **LKSI35WCKW,**

• Marca TOP HOUSE, Modelo **THSI35WCLW,**

• Marca ALASKA, Modelo **ASI35WCLW,**

• Marca COOLTIME Modelo **CTSI37WCNX,**

Tecnología inverter superior a 4500 frigorías

• Marca: BGH SILENT AIR, Modelos BSI52WCLW, BSI65WCLW, BSI67WCNX, BSI55WCNX,

• Marca TOP HOUSE, Modelos **THSI52WCLW,**

• Marca ALASKA,Modelos **ASI52WCLW,**

• Marca COOLTIME, modelo **CTSI55WCNX.-**

Cantidad a Fabricar: 30.000 Unidades. -

Período de fabricación: *Noviembre-Diciembre 2025.-*

Tareas a realizar: *Las etapas de recepción de kits de electrónica y el proceso inserción automática y manual de las placas principal y placa display se realizarán en B.G.H. S.A, con excepción de la placa de unidad exterior de los equipos invertir mayores a CUATRO MIL QUINIENTAS (4500) frigorías, las cuales ingresan en estado SKD.*

BGH entregará a la empresa contratada las placas principales terminadas para su colocación en los equipos, como así también entregará el kit de caños, para que la misma realice el proceso de preformado de caños, sub armados y soldadura. La empresa contratada, recibirá directamente los kits de ensamble tal como llegan de origen (CKD), procediendo al desembalaje, readecuación de mock up (desarme), preparado de las partes y montaje final de los equipos hasta su embalaje final y auditoria de calidad, entregando los equipos terminados a BGH SA. cargados sobre camión, para su exportación.
El motivo de esta solicitud radica en un cambio en la demanda de aires acondicionados concentrada en el periodo solicitado, que está por encima de la capacidad máxima disponible en la Planta Industrial de BGH, ya que se encuentran trabajando con la totalidad de la dotación efectiva, PPD y persona eventual. Con el objetivo de poder dar cumplimiento a los compromisos comerciales, han decidido distribuir la producción asignando parte de esta al trabajo en façon con la Cooperativa de Trabajo Tierra del Fuego EX Audivic Rio Grande LTD.

Informe técnico D.I.R.G.N° 1550/25 de fecha 17-10-25.

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

4.- *Mediante trámite 50022 ingresado con fecha 03-10-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **BSI35WCJW**, Marca BGH SILENT AIR.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **BECSI37WCNX**, Marca BGH SILENT AIR.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. Nº 1532/25 de fecha 14/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 09/10/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

6) - EMPRESA: RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50142 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 28-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **C32GL100,** Marca RCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 49745 ingresado con fecha 02-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **TACA5400FCSD EL4**, Marca TCL.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **RL5400FC**, Marca RCA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. Nº 1421/25 de fecha 24/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 19/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 49125 ingresado con fecha 30-06-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **L55P6** Marca TCL.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **G55P7UHD,** Marca RCA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. Nº 1476/25 de fecha 03/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 26/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 49399 ingresado con fecha 24-07-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **L65P6** Marca TCL.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **QL65TH300,** Marca RCA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. Nº 1547/25 de fecha 16/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 09/10/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante trámite 49988 ingresado con fecha 03-10-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **TACA3400FCSD TPRO INV3,** Marca TCL.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **RT3400INV,** Marca RCA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.I.R.G. Nº 1549/25 de fecha 16/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 09/10/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

7) –EMPRESA: AIRES DEL SUR S.A.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 25049SITA003005K, Trámite 50057, Período 01-07-25 al 30-09-25,* **Proceso Productivo,** *Productos:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **AEV12NF10** Marca ENOVA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **EWF18MD** Marca ELECTRA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **AEV09NF10** Marca ENOVA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **EWF12MD** Marca ELECTRA.-
* Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 12RC,** Marca ELECTRA.-
* Equipo de aire acondicionado, Modelo **GREEN 22C**, Marca ELECTRA.-
* Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 18RC**, Marca ELECTRA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **AS35UWDJWNA**, Marca ELECTRA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **AS55UWDJWNAF**, Marca FEDDERS.
* Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 09RC,** Marca ELECTRA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **INV26**, Marca ELECTRA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **INV67**, Marca ELECTRA.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 49903 ingresado con fecha 15-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 09RC,** Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:

* Equipo de aire acondicionado, Modelo **NFSF09TC1,** Marca NORDIC FEDDERS.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. Nº 1391/25 de fecha 18/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 17/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 49929 ingresado con fecha 22-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Equipo de aire acondicionado, Modelo **LEX 18RC**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:

* Equipo de aire acondicionado, Modelo **ETO52CF,** Marca ELECTRA.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. Nº 1437/25 de fecha 29/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 26/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 49939 ingresado con fecha 25-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:
* Acondicionador de Aire, Modelo **AS35UWDJWNA**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:
* Acondicionador de Aire, Modelo **ETI36CF**, Marca ELECTRA.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. Nº 1467/25 de fecha 03/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 01/10/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante trámite 50018 ingresado con fecha 03-10-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*
Denominación de inicio:
* Acondicionador de Aire, Modelo **EWF18MD**, Marca ELECTRA.-

Denominación incorporada:
* Acondicionador de Aire, Modelo **EWF18FC**, Marca ELECTRA.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. Nº 1526/25 de fecha 13/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 07/10/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante nota 88880/N.V. de fecha 01-10-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período JULIO/2025, del producto Acondicionador de Aire, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. -*
Acta de verificación D.I.R.G. N° 1528/25, de fecha 13/10/25. Sin Observaciones.-
Analizado, se toma conocimiento.-

6.- *Mediante nota 88881/N.V. de fecha 01-10-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/2025, del producto Acondicionador de Aire, Marca VARIAS según detalle que adjuntan. -*
Acta de verificación D.I.R.G. N° 1529/25, de fecha 13/10/25. Sin Observaciones.-
Analizado, se toma conocimiento.-

8) –EMPRESA: NEW SAN S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante nota 88769/M.N de fecha 22-09-25 comunica que se produjo un cambio en la denominación en el inicio tratado en Acta Nº 640, Pto 5 inc. A36), siendo la denominación correcta la siguiente:*
* Televisor, Modelo **9140A42K,** Marca HISENSE.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 172/2025.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 50091 ingresado con fecha 07-10-25, comunica que a partir de fecha 07-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2601 3,** Marca MOTOROLA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- <u>PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:</u>

1.- *SITA 25067SITA002188V, Trámite 50001, Período 18-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **DQ55X9580,** Marca NOBLEX.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 140/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

2.- *SITA 25067SITA002186T, Trámite 49999, Período 06-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **65U6QV**, Marca HISENSE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 131/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

3.- *SITA 25067SITA002185S, Trámite 49997, Período 01-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **55U6QV**, Marca HISENSE.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 119/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

4.- *SITA 25067SITA002187U, Trámite 49987, Período 08-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **43LR6750PSA**, Marca LG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 130/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

5.- *SITA 25067SITA002189W, Trámite 50016, Período 20-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*
* Televisor, Modelo **DB70X7500**, Marca NOBLEX.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 143/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

6.- *SITA 25067SITA002192Z, Trámite 50028, Período 27-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*
* Televisor, Modelo **MT5010**, Marca MOTOROLA.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 156/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

7.- *SITA 25067SITA002190Y, Trámite 50019, Período 20-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*
* Televisor, Modelo **DQ50X9580**, Marca NOBLEX.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 139/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

8.- *SITA 25067SITA002193R, Trámite 50030, Período 27-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*
* Televisor, Modelo **MT3210**, Marca MOTOROLA.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 155/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

9.- *SITA 25067SITA002191P, Trámite 50020, Período 26-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*
* Televisor, Modelo **MT5510**, Marca MOTOROLA.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 154/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

10.- *SITA 25067SITA002194S, Trámite 50032, Período 27-08-25 al 30-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*
* Televisor, Modelo **75Q6QV,** Marca HISENSE.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 144/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

C- <u>ADECUACION TRIMESTRAL:</u>

1.- *SITA 25067SITA002263P, Trámite 50036, Período 01-07-25 al 30-09-25,* **Proceso Productivo,** *Productos:*
* Televisor, Modelo **50UK6550PSB**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **SH5016MFI**, Marca SHARP.-
* Televisor, Modelo **DM32X7000**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **DM43X7100**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **70UN7310PSC**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **65NANO81SNA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **32LM620BPSA,** Marca LG.-
*Televisor, Modelo **DB58X7500**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **55NANO81SNA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **DI65X6500,** Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **DJ75X7500**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **OLED65BXPSA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **PLD40FS23CH**, Marca PHILCO.-
* Televisor, Modelo **DI55X6500,** Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **DM50X7500**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **DQ65X9500**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **43LH5700-SF,** Marca LG.-
* Televisor, Modelo **43UJ6560-SB,** Marca LG.-
* Televisor, Modelo **OLED55B7P-S**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **TDS2442FICH**, Marca SANSEI.-
* Televisor, Modelo **75NANO80TSA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **86NANO80TSA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **DR86X9600**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **DR100X9600**, Marca NOBLEX.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **S6068**, Marca NOBLEX.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **M6509**, Marca NOBLEX.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2521 2**, Marca MOTOROLA.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2523 2**, Marca MOTOROLA.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2503 1**, Marca MOTOROLA.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2505 3**, Marca MOTOROLA.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2551 6**, Marca MOTOROLA.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **PHIN32H17N**, Marca PHILCO.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **PHW3217N**, Marca PHILCO.-
*Acondicionador de Aire, Modelo **PHIN50HA3AN**, Marca PHILCO.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **AS12HR4SVRKG03PX4**, Marca HISENSE.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **AS18HR4SXSKG00PX4N**, Marca HISENSE.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **PHS50H17N**, Marca PHILCO.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **S4-W12JA3AA**, Marca LG.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **S4-W18KL3AA**, Marca LG.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **S4-W24KE3A1**, Marca LG.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **PHS25H17N**, Marca PHILCO.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **KC2417HSAN**, Marca SANYO.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **AS09HR4SYRKG00N**, Marca HISENSE.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **PHW2517N**, Marca PHILCO.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2553 1**, Marca MOTOROLA.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2507 1**, Marca MOTOROLA.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2529 1**, Marca MOTOROLA.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2527 1**, Marca MOTOROLA.-
* Televisor, Modelo **DQ55X9580,** Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **65U6QV**, Marca HISENSE.-
* Televisor, Modelo **55U6QV**, Marca HISENSE.-
* Televisor, Modelo **43LR6750PSA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **DB70X7500**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **MT5010**, Marca MOTOROLA.-
* Televisor, Modelo **DQ50X9580**, Marca NOBLEX.-
* Televisor, Modelo **MT3210**, Marca MOTOROLA.-
* Televisor, Modelo **MT5510**, Marca MOTOROLA.-
* Televisor, Modelo **75Q6QV,** Marca HISENSE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

* Televisor, Modelo **86UA8550PSA,** Marca LG.-
* Televisor, Modelo **43Q6QV**, Marca HISENSE.-
* Televisor, Modelo **9140A42K,** Marca HISENSE.-
* Televisor, Modelo **55Q7QG**, Marca HISENSE.-
* Televisor, Modelo **65Q6QV,** Marca HISENSE.-
* Televisor, Modelo **65QNED82ASG,** Marca LG.-
* Televisor, Modelo **MT6510,** Marca MOTOROLA.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **XT2535 2,** Marca MOTOROLA.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 49855 ingresado con fecha 05-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **43LR6750PSA,** Marca LG.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **DR43X3100,** Marca NOBLEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. Nº 1357/25 de fecha 09/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 04/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 49897 ingresado con fecha 12-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **MT5010**, Marca MOTOROLA.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **91DV50X8580,** Marca NOBLEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. Nº 1383/25 de fecha 16/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 15/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

3.- *Mediante trámite 49895 ingresado con fecha 12-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Televisor, Modelo **MT5010**, Marca MOTOROLA.-

Denominación incorporada:

* Televisor, Modelo **DR50X3500,** Marca NOBLEX.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -

Nota D.G.I. Nº 1389/25 de fecha 17/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 09/09/25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- *Mediante trámite 49912 ingresado con fecha 17-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* Acondicionador de Aire, Modelo **AS12HR4SVRKG03PX4**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:

* Acondicionador de Aire, Modelo **THS32HA4CN**, Marca THS.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-

Hoja de especificación. -
Nota D.G.I. Nº 1412/25 de fecha 23/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 18/09/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

5.- *Mediante trámite 49924 ingresado con fecha 17-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*
Denominación de inicio:
* Televisor, Modelo **MT3210**, Marca MOTOROLA.-

Denominación incorporada:
* Televisor, Modelo **91DV32X7080**, Marca NOBLEX.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.G.I. Nº 1419/25 de fecha 24/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 19/09/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

6.- *Mediante trámite 49927 ingresado con fecha 19-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*
Denominación de inicio:
* Acondicionador de Aire, Modelo **AS12HR4SVRKG03PX4**, Marca HISENSE.-

Denominación incorporada:
* Acondicionador de Aire, Modelo **SNS32HA4CN**, Marca SANAI.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.G.I. Nº 1426/25 de fecha 24/09/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 22/09/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

7.- *Mediante trámite 49946 ingresado con fecha 26-09-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*
Denominación de inicio:
* Televisor, Modelo **43LR6750PSA,** Marca LG.-

Denominación incorporada:
* Televisor, Modelo **91DV43X7180,** Marca NOBLEX.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.G.I. Nº 1454/25 de fecha 01/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 29/09/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

8- *Mediante nota 88984/M.N. ingresado con fecha 07-10-25, solicita autorización para realizar trabajo a façón de acuerdo al siguiente detalle:*
Empresa Contratadora: NEW SAN S.A.
Empresa Contratada: Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia LTD

Producto a fabricar: ACONDICIONADOR DE AIRE.- Completamiento manual de placas main y cajas eléctricas de unidad interior.-

•Marca PHILCO, Modelos **PHIN37HA2AN, PHIN55HA2AN, PHIN38HA6AN, PHIN57HA6AN**.-**Cantidad a Fabricar: 60.000 Unidades. -**

Período de fabricación*: Noviembre 2025 a Marzo 2026.-*

Tareas a realizar: *Inserción manual de componentes en placa main y armado de cajas eléctricas de unidad interior de Acondicionar de aire.-*

El motivo de esta solicitud radica en la necesidad de poder dar cumplimiento a los compromisos comerciales por lo que se ven en la necesidad de aumentar la capacidad productiva, por tal motivo, han decidido distribuir la producción asignando parte de las tareas al trabajo en fasón, posibilitando la continuidad de fabricación del producto Acondicionador de aire.-

Informe técnico D.G.I. N° 1534/25, de fecha 16-10-25. Sin Observaciones.-

Analizado, se toma conocimiento, se autoriza y se comisiona a personal de la Dirección General de Industria a proceder a verificar.-

9.- *Mediante nota 89010 ingresada con fecha 08-10-25, la empresa solicita : "... autorizar un desvío vs. El proceso productivo vigente para la fabricación de aires acondicionados de los modelos PHIN37HA2AN y PHIN55HA2AN marca PHILCO, a fabricarse a partir de noviembre 2025. Concretamente, el desvío corresponde a la placa IDU una de las partes que usualmente integran este tipo de placas (módulo DC para la regulación de voltaje) e ingresan a la isla como componente. La misma, ha sufrido una modificación en la producción por nuestro proveedor TCL Technology Ltd. y fue despachada como una "sub-placa" en formato SKD para ser insertada de forma manual en la placa main. Esta situación fue detectada oportunamente por nuestro equipo de ingeniería durante una inspección pre-embarque, lo que permitió implementar una acción correctiva con el proveedor.*

Las unidades afectadas por el desvío son de 40.000 (cuarenta mil), correspondientes a ambos modelos mencionados. Cabe destacar que esta cantidad representa únicamente el 10,1% del volumen total fabricado durante la temporada 2025, que al mes de septiembre alcanza las 395.931 unidades.

El componente involucrado en el desvío se encuentra actualmente en tránsito internacional, con arribo previsto a la ciudad de Ushuaia para mediados del presente mes. Asimismo, es importante señalar que los modelos comprometidos forman parte de una línea de producción con continuidad proyectada para todo el año 2026 y períodos posteriores.

Cabe resaltar que se trata de un producto nuevo, en desarrollo para funcionamiento con gas R32, que tendrá su lanzamiento en la fecha informada, no habiendo sido informado NEWSAN S.A. por el proveedor de este cambio vs. el formato de provisión habitual. Como es de su conocimiento, nuestra empresa trabaja de manera continua y comprometida para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable a la producción de acondicionadores de aire. En este sentido, se ha notificado a nuestro proveedor de forma inmediata la provisión del componente en formato CKD. Confirmado desde PO 304030 con fecha tentativa de entrega febrero 2026. Asimismo, Se compró el herramental para la fabricación del mismo en planta que consiste en:

- *2 Stencil para impresión de soldadura por inserción automática SMT*
- *10 carros soporte de la placa para transporte en el horno de curado*
- *Equipos de testing ICT/FCT de la placa.*

Atento ello, y a efectos de minimizar temporalmente el desvío y dar cumplimiento al marco legal aplicable, por un lado, y a nuestros compromisos comerciales por el otro, nos encontramos desarrollando con el proveedor dos alternativas: el cambio en el suministro del componente afectado a formato CKD y/o su cambio por un componente integrado de funcionalidad equivalente. ...".-

Analizado, se toma conocimiento y se resuelve autorizar lo solicitado.-

10.- *Mediante nota 89011 ingresada con fecha 08-10-25, la empresa solicita: "... autorización de un desvío respecto al proceso productivo vigente para la fabricación de aires acondicionados de los modelos PHIN38HA6AN y PHIN57HA6AN, marca PHILCO, cuya producción está prevista a partir de diciembre de 2025.*

El desvío en cuestión afecta al componente Módulo IPM, correspondiente a la placa de unidad interior (IDU) de los modelos mencionados. Este módulo, en su formato habitual, está compuesto por dos partes: circuito integrado y disipador, los cuales son provistos por separado y ensamblados mediante inserción manual y aplicación de un pegamento especial.

Sin embargo, debido a una modificación en el proceso de fabricación implementado por el proveedor Changhong Electric Co. Ltd., el módulo ha sido despachado en formato SKD, con ambos componentes ya unidos mediante un nuevo proceso de curado especial, derivado del cambio en la base del pegamento utilizado.

Esta situación fue detectada por nuestro equipo técnico, lo que permitió implementar acciones correctivas inmediatas con el proveedor:

- Se solicitó el herramental específico (OC 306449) y la hoja de procesos correspondiente para incorporar el nuevo procedimiento a nuestra línea de producción. El herramental incluye un horno especial de curado y dispositivos asociados, cuya hoja técnica se adjunta.

- Se gestionó con el proveedor el envío del componente en formato CKD, con entrega estimada para marzo de 2026.

Las unidades afectadas por este desvío ascienden a 10.000 (diez mil), lo que representa aproximadamente el 2,5% del volumen total fabricado durante la temporada 2025, que al mes de septiembre alcanza las 395.931 unidades.

Cabe destacar que se trata de un producto nuevo, desarrollado para operar con gas R32, con continuidad proyectada en su fabricación durante todo el año 2026 y temporadas subsiguientes. ...".-

Analizado, se toma conocimiento y se resuelve autorizar lo solicitado.-

11.- *Mediante nota 89015 ingresada con fecha 08-10-25, la empresa solicita: "... mantener la autorización del formato mock up para televisores de 65 o más pulgadas, más allá del 31 de diciembre del corriente año.*

Como es de su conocimiento, en fecha 29 de mayo de 2024 por la multinota de la referencia, se comunicó la implementación de un nuevo proceso logístico para la importación de las partes de televisión para los modelos iguales o superiores a 65", como parte de nuestro compromiso con la eficiencia operativa y la mejora continua, al que llamamos "Desembalaje para TV de Altas Pulgadas"

Dicha presentación tuvo su tratamiento en el marco de la CAAE, autorizándose lo solicitado por el plazo de un año por Acta N° 628; tratamiento que luego fue prorrogado por Acta N° 634 hasta el 31/12/2025. Desde aquella primera autorización, mi

representada ha implementado la importación de componentes de TVs de altas pulgadas en formato mock up, lo que tuvo como consecuencia directa importantes mejoras operativas, reducción de material de desperdicio y reducción de costos con impacto en precios.

Vale referir a tal efecto que el precio de venta en dólares de los TV de altas pulgadas ha evidenciado una reducción desde mediados de 2024 hasta septiembre de 2025, que se ubicó entre el 8% y el 10%, dependiendo ello del modelo considerado.

Si bien es difícil aislar y acreditar la incidencia de la implementación del formato mock up en ese comportamiento de precios, sí es posible mensurar el eventual impacto en costos – y por ende en precios – que tendría hoy la no continuidad del formato en cuestión.

Concretamente, de no mediar innovación alguna, la imposibilidad de ingresar los componentes en formato mock up a partir del 1° de enero del próximo año, supondría una suba en el precio (sell in) que oscila entre el 3,4% para TVs de 65" y 8,4% para TVs de 100". Ello, en función del peso del costo de flete en el precio y de la ganancia en eficiencia que en cada caso supone el formato mock up en términos de stuffing (cantidad de TVs mock up vs. cantidad de TVs CKD por contenedor origen China).

Para mayor abundamiento, se presenta a continuación un cuadro con el detalle de la mejora en costos y competitividad que supone el formato mock up, para distintas pulgadas involucradas en el pedido; destacándose el carácter confidencial de la información presentada.

Siendo que las ventajas que supone la continuidad del formato mock up – en términos de eficiencias operativas, reducción de costos (y precios), impacto ambiental y empleo – no tienen como contrapartida incrementos en el gasto tributario, al tiempo que queda asegurado el debido cumplimiento del proceso productivo hoy aplicable a la fabricación de TVs, es que solicitamos se autorice lo aquí peticionado. ...".-

Informe DIRG N° 1566/2025, de fecha 22-10-25.-

Analizado, se toma conocimiento y se resuelve autorizar lo solicitado hasta 31/08/2026 .-

12.- *Mediante nota 88972/M.N. ingresada con fecha 07-10-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ENERO a JUNIO/25, de caños de cobre del producto Aire Acondicionado, según detalle que adjuntan. -*

Acta de verificación de Scrap D.G.I. N° 1551/25 de fecha 17/10/25. Con Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

9) – EMPRESA: AUSTRALTEX S.A.

Juzgado Federal de Río Grande en el marco de los autos caratulados " Expte. N° 8561/24 Australtex S.A. c/Estado Nacional-Secretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía s/Medida Cautelar ", dispuso la suspensión de los efectos de la resolución SIyC Nro. 287/24, hasta tanto se produzca la notificación del acto que agote la vía administrativa. -

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50059, ingresado con fecha 06-10-25, comunica que a partir de fecha 06-11-25 reinicia la fabricación del siguiente producto:*

Denominación de origen del producto a reiniciar:
* Tejido, Modelo **ALGTEN202**, Marcas SIN MARCA.-

Denominación del producto a reiniciar que efectivamente tendrá producción:
* Tejido, Modelo **ALGTEN202**, Marcas SIN MARCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la D.G.I.C.C. y L. a emitir nota para exportar con garantía conforme a la Disposición D.G.I.C.C. y L. N° 01/14.

Se deja constancia que los puntos tratados no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante multinota 88824/N.V. de fecha 24-09-25, se informa y presenta en documentos adjuntos, para tomar conocimiento, respuesta cursada por Australtex SA al requerimiento de "Pedido de Información Complementaria", IF-2025-103640022-APN-DPAYRE#MEC, de la Dirección de Política Automotriz y Regímenes Especiales del Ministerio de Economía de la Nación, correspondiente a la gestión de nuestra solicitud de dispensa por materia prima nacional exigido en Res. 708/15.*

Analizado, se toma conocimiento.-

10) –EMPRESA: HILANDERIA FUEGUINA S.A.I.C.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 25067SITA002077S, Trámite 49960, Período 01-06-25 al 31-08-25,* **Proceso Productivo,** *Productos:*
* Hilado, Articulo **20/DN.-**
* Hilado, Articulo **40/DN**.-
* Hilado, Articulo**70/DN.-**
* Hilado, Modelo **70/DN COLOR,** Sin Marca. -
* Hilado, Art. **15/DN**.-
* Hilado, Artículo **30/DN**.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 28-02-26.

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 88748/N.V. ingresada con fecha 19-09-25, la empresa solicita autorización para desafectar, y posterior envio al TCN, de máquina textil TYPE EFK-PA , Modelo 2016, marca OERLIKON BARMAG. Adjntan documentación.*

Acta de verificación D.G.I. N° 1300/25, de fecha 22/09/25.

Analizado, se toma conocimiento.-

11) -EMPRESA: BADISUR S.R.L.

D- ACREDITACION DE ORIGEN SEMESTRAL:

1.- *SITA 25049SITA002918W, Trámite 50034, Período 01-03-25 al 31-08-25,* **Proceso Productivo,** *Productos:*

* Sábana, Modelo **AE150**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **AE250**, Marcas Varias.-
* Sábana, Artículo **AL150,** Marcas Varias.-
* Sábana, Artículo **AL250,** Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SE150**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **ALA300**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SLA300**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **AE400**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SE250**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SE400**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SL150**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SL250**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SL400**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **ALA400**, Marcas Varias.-
* Sábana, Modelo **SLA400**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Artículo **JE150**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Modelo **JE250**, Marcas Varias.-
* Juego de sábana, Modelo **JE400**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Artículo **JL150**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Artículo **JL250**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas Modelo **JLA 250,** Marca Varias.-
* Juego de sábanas, Modelo **JLA300**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Modelo **JLA400**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Modelo **JEA 400**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Modelo **JLA150**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Modelo **JEA 250**, Marcas Varias.-
* Juego de sábanas, Modelo **JEA 300**, Marcas Varias.-
* Funda de almohada, Modelo **FUL100**, Marcas Varias.-
* Funda de almohada, Modelo **FUE100**, Marcas Varias.-
* Funda de almohada, Modelo **FULA100**, Marcas Varias.-
* Funda para acolchado, Modelo **FAE100**, Marcas Varias.-
* Funda para acolchado, Modelo **FAE200**, Marcas Varias.-
* Manta, Artículo **MA100,** Marcas Varias.-
* Manta, Artículo **MA200,** Marcas Varias.-
* Tejido, Modelo **Alpol-Ly**, Marcas VARIAS.-
* Tejido, Modelo **Povis**, Marcas Varias.-
* Tejido, Modelo **Pol 100**, Marcas Varias.-
* Tejido, Modelo **ALPOL**, Marca Varias.-
* Tejido, Modelo **POLA** Marca VARIAS.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 28-02-25 y con posterioridad con garantía hasta el 31-05-25.-

Se deja constancia que la acreditación de origen no exime de las condiciones impuestas por el art. 2 del Decreto Nro. 594/2023, respecto de los incentivos promocionales.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 88729/N.V. ingresada con fecha 19-09-25, la empresa solicita autorización para la desafectación de máquinas afectadas al proceso productivo, ya que las mismas ya no cumplen con la especificidad técnica de la tela requerida por sus clientes. Se trata de Diez (10) máquinas, Marca MAYER, Modelo MBF 3.2, Nº serie 78443 – 78444 – 78445 – 78446 – 77770 – 77771 – 77772 – 77773 – 77774 – 77775. Se adjuntan facturas y despachos de importación correspondientes.*

Acta de verificación D.I.R.G. N° 1431/25, de fecha 25/09/25.

Analizado, se toma conocimiento.-

12) -EMPRESA: MEGASAT S.A.U.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante nota 88611/M.N de fecha 10-09-25 comunica que se produjo un cambio en la denominación en el inicio tratado en Acta Nº 640, Pto 28 inc. A1), siendo la denominación correcta la siguiente:*

* Acondicionador de Aire, Modelo **RL3400FC** Marca RCA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 170/2025.-

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- *Mediante trámite 49902 ingresado con fecha 12-09-25, comunica que a partir de fecha 25-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **55C655A,** Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 49904 ingresado con fecha 12-09-25, comunica que a partir de fecha 04-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **55V6C,** Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 49905 ingresado con fecha 12-09-25, comunica que a partir de fecha 24-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **43S5K,** Marca TCL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

13) –EMPRESA: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50108 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 24-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN55S90DAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 50107 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 11-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN85QN800BGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 50113 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 26-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN75QN70FAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 50073 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 17-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QT 50UHD20312 257,** Marca QUINT.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 50076 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 01-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QT 55UHD20312 257,** Marca QUINT.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

6.- *Mediante trámite 50098 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 24-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN43QN90DAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

7.- *Mediante trámite 50101 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 19-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN55LS03BAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

8.- *Mediante trámite 50102 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 21-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN55QN70FAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

9.- *Mediante trámite 50105 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 14-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN55Q80AAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

10.- *Mediante trámite 50106 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 17-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN55QN85BAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

11.- *Mediante trámite 50114 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 08-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN85Q7FAAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

12.- *Mediante trámite 50115 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 28-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN77S90DAECZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

13.- *Mediante trámite 50118 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 10-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN65LS03DAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

14.- *Mediante trámite 50121 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 10-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN50QN90DAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

15.- *Mediante trámite 50122 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 21-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*
* Televisor, Modelo **QN65S90DAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-
Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

16.- *Mediante trámite 50123 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 24-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN75LS03DAGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

17.- *Mediante trámite 50136 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 17-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN43F6000FGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

18.- *Mediante trámite 50137 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 10-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN32H5000FGCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

B- <u>PRIMERA ACREDITACION DE ORIGEN:</u>

1.- *SITA 25049SITA002807T, Trámite 49918, Período 04-08-25 al 04-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN85Q70AAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 125/25.-

Mediante nota 89087/M.N. ingresada con fecha 16-10-25 la empresa <u>envia archivo</u> el expediente de referencia.-

Analizado, se resuelve enviar a archivo.-

2.- *SITA 25049SITA002809V, Trámite 49919, Período 06-08-25 al 06-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **UN65BU8000GCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-

Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 124/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 06-03-26.

3.- *SITA 25049SITA002810N, Trámite 49920, Período 12-08-25 al 12-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QT 50UHD89 25229**, Marca QUINT.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 138/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 12-03-26.

4.- *SITA 25049SITA002811Y, Trámite 49921, Período 15-08-25 al 15-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN85Q7FAAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 137/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 15-03-26.

5.- *SITA 25049SITA002812P, Trámite 49922, Período 15-08-25 al 15-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN43QN90DAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 149/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 15-03-26.

6.- *SITA 25049SITA002944V, Trámite 49940, Período 20-08-25 al 20-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN77S90DAECZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 148/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 20-03-26.

7.- *SITA 25049SITA002945W, Trámite 49941, Período 22-08-25 al 22-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN85QN800BGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 150/25.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 22-03-26.

8.- *SITA 25049SITA002946A, Trámite 49942, Período 27-08-25 al 27-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN55QN70FAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 142/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 27-03-26.

9.- *SITA 25049SITA002947B, Trámite 49944, Período 28-08-25 al 28-09-25,* ***Proceso Productivo****, Productos:*

* Televisor, Modelo **QN75QN70FAGCZB**, Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 07/05.-
Certificado autorizando a exportar con garantía Nº 147/25.-
Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 28-03-26.

14) –EMPRESA: FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50002 ingresado con fecha 03-10-25, comunica que a partir de fecha 17-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **70PUD7908 77 v2,** Marca PHILIPS.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-
Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

15) -EMPRESA: TECNOMYL S .A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante trámite 49312 ingresado con fecha 18-07-25, solicita ampliación de denominación del siguiente producto:*

Denominación de inicio:

* HERBICIDA, Modelo **SIN MODELO**, Marca GLORIUS 90.-

Denominación incorporada:

* HERBICIDA, Modelo **SIN MODELO**, Marca ATRAZINA 90 WG.-

Declaración Jurada D.G.I.C. Nº 08/05.-
Hoja de especificación. -
Nota D.I.R.G. Nº 1493/25 de fecha 07/10/25, efectivizando la ampliación de denominación el día 29/09/25.-
Analizado, se toma conocimiento.-

16)-EMPRESA: INDUSTRIA FUEGUINA DE RELOJERIA ELECTRONICA S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 88713/N.V. de fecha 16-09-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período MARZO-AGOSTO/2025, del producto Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Marca NUBIA, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1483/25, de fecha 06/10/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

17) – EMPRESA: ELECTROFUEGUINA S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50096 ingresado con fecha 07-10-25, comunica que a partir de fecha 13-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN55U8000FGCFV,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 50097 ingresado con fecha 07-10-25, comunica que a partir de fecha 18-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN65Q7FAAGCFV,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 50120 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 20-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **AD60G3FN,** Marca ADMIRAL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 50141 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 03-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN55Q7FAAGCFV,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 50139 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 02-12-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **QN55QN70FAGCFV,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

6.- *Mediante trámite 50134 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 06-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **UN50U8000FGCFV,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

7.- *Mediante trámite 50138 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 04-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **AD50G4FN N,** Marca ADMIRAL.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

C- ADECUACION TRIMESTRAL:

1.- *SITA 25049SITA003024L, Trámite 50109, Período 01-07-25 al 30-09-25,* **Proceso Productivo,** *Productos:*

* Televisor, Modelo **QN85Q70AAGCFV,** Marca SAMSUNG.-
* Televisor, Modelo **32L4700LA**, Marca TOSHIBA.-
* Televisor, Modelo **32LJ600B-SA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **55U4700LA**, Marca TOSHIBA.-
* Televisor, Modelo **UN43AU7000GCFV**, Marca SAMSUNG.-
* Televisor, Modelo **43L4700LA**, Marca TOSHIBA.-
* Televisor, Modelo **UN50MU6100GCFV**, Marca SAMSUNG.-
* Televisor, Modelo **65UJ6320-SA**, Marca LG.-
* Televisor, Modelo **QN65Q65CAGCFV**, Marca SAMSUNG.-
* Televisor, Modelo **AD50G3QG**, Marca ADMIRAL.-
* Televisor, Modelo **UN75AU8000GCFV**, Marca SAMSUNG.-
* Televisor, Modelo **QN75QN85DBGCFV**, Marca SAMSUNG.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S721B**, Marca SAMSUNG.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A065M**, Marca SAMSUNG.-

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A165M**, Marca SAMSUNG.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A366E**, Marca SAMSUNG.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A166M**, Marca SAMSUNG.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A266M**, Marca SAMSUNG.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM S938B**, Marca SAMSUNG.-
* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **SM A566E**, Marca SAMSUNG.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **53HFG1201E**, Marca CARRIER.-
* Televisor, Modelo **AD40E3E**, Marca ADMIRAL.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía hasta el 31-03-26.

* Acondicionador de Aire, Modelo **53HVN18GN81E**, Marca CARRIER.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **53HVN22GN81E**, Marca CARRIER.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **53HFN12GN81E**, Marca CARRIER.-
* Acondicionador de Aire, Modelo **53HFN18GN81E**, Marca CARRIER.-
* Televisor, Modelo **AD32E3E N,** Marca ADMIRAL.-

Analizado, se toma conocimiento.-

E- <u>TEMAS VARIOS :</u>

1.- *Mediante nota 88743/N.V. de fecha 18-09-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período AGOSTO/2025, de los productos Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares y Televisor, según detalle que adjuntan. -*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1482/25, de fecha 06/10/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

18) –EMPRESA: <u>INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.</u>

A- <u>PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:</u>

1.- *Mediante trámite 50103 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 21-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Monitor, Modelo **LH43QMCEBGCCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-
Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 50104 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 11-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Monitor, Modelo **LH46VMBUBGBCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

3.- *Mediante trámite 50130 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 14-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Monitor, Modelo **LH50QMCEBGCCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

4.- *Mediante trámite 50124 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 19-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Monitor, Modelo **LH55VMBUBGBCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

5.- *Mediante trámite 50133 ingresado con fecha 08-10-25, comunica que a partir de fecha 26-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Monitor, Modelo **LH55QMCEBGCCZBPP,** Marca SAMSUNG.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 89004/N.V. de fecha 08-10-25, solicita autorización para desafectar, y posterior venta a un proveedor local, equipamientos utilizado en líneas de producción del producto E.R.M.C. , que se encuentran sin uso por obsolecencia. Cabe mencionar, que las máquinas desafectados no afectan la capacidad productiva instalada, período de producción 2014 a 2015.-*

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1536/25, de fecha 14/10/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

19) –EMPRESA: BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 89005/N.V. de fecha 08-10-25, solicita autorización para desafectar, y posterior venta a un proveedor local, equipamientos utilizado en líneas de producción del producto E.R.M.C. , que se encuentran obsoletos por fin de vida de serie.*

Cabe mencionar, que las máquinas desafectados no afectan la capacidad productiva instalada, período de producción 2010 a 2020.-

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1535/25, de fecha 14/10/25. Sin Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento.-

20) – EMPRESA: LEANVAL S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- *Mediante trámite 50092 ingresado con fecha 07-10-25, comunica que a partir de fecha 08-11-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **TE86UG10,** Marca ENOVA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

2.- *Mediante trámite 50093 ingresado con fecha 07-10-25, comunica que a partir de fecha 07-10-25 inicia la fabricación del siguiente producto:*

* Televisor, Modelo **TE32HG11,** Marca ENOVA.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

Informe técnico.-

Mediante nota 88987/M.N. la empresa informa error de tipeo, siendo la fecha de inicio 07-11-25.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C.

E- TEMAS VARIOS :

1.- *Mediante nota 88935/N.V. de fecha 06-10-25, solicita verificación de material de scrap correspondientes al período ABRIL-SEPTIEMBRE/2025, de los productos Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, según detalle que adjuntan. -*

Mediante nota 89086/M.N. de fecha 16-10-25, la empresa amplía información sobre el material excedente.-

Acta de Verificación D.I.R.G. N° 1543/25, de fecha 17/10/25. Con Observaciones. –

Analizado, se toma conocimiento y se emite dictamen favorable.-

EMPRESAS RESOLUCIÓN S.I. Nº 47/18

21) -EMPRESA: TURBERA AUSTRAL S.A.

B- <u>ACREDITACION DE ORIGEN:</u>

1.- *Nota 1091/25, Período 02-05-25 al 30-06-25, Productos:*

* Cordón antiderrame (BOOM), Modelo SIN MODELO, Marca SIN MARCA.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

2.- *Nota 1090/25, Período 02-05-25 al 30-06-25, Productos:*

* Rollo de Manta Orgánica Oleofilica a base de Turba Sphagnum Moos, Modelo SIN MODELO, Marca SIN MARCA.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

22) -EMPRESA: <u>COM & LOG S.A.-</u>

B- <u>ACREDITACION DE ORIGEN:</u>

1.- *Nota 88939/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Gato Cachorro Sabor Trucha y Cordero Patagónico 132093,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

2.- *Nota 88942/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Gato Adulto Sabor Cordero Patagónico 132095,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

3.- *Nota 88941/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Gato Adulto Sabor Trucha y Cordero Patagónico 132094,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

4.- *Nota 88943/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Gato Adulto Sabor Pollo 132096,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

5.- *Nota 88937/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Perro Adulto Sabor Carne Argentina Seleccionada 132091,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

6.- *Nota 88938/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Perro Adulto Sabor Cerdo 132092,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

7.- *Nota 88934/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Perro Cachorro Sabor Cordero Patagónico 132089,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

8.- *Nota 88936/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Perro Adulto Sabor Cordero Patagónico 132090,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

9.- *Nota 88945/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Gato Adulto Sabor Salmón Rosado + Cordero Patagónico 132098,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

10.- *Nota 88946/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Gato Cachorro Sabor Cordero Patagónico 132099,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

11.- *Nota 88944/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Filetes Gato Adulto Sabor Carne Argentina Seleccionada 132097,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado, se resuelve emitir dictamen favorable, pudiendo la empresa exportar dichos productos sin garantía a través de certificados de origen extendidos por la Dirección General de Industria.-

12.- *Nota 88954/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Complete Perro Adulto RP Sabor Carne 132157,** Marca VITALCAN COMPLETE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

13.- *Nota 88955/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Complete Gato Adulto Sabor Carne 132232,** Marca VITALCAN COMPLETE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

14.- *Nota 88956/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Complete Gato Cachorro Sabor Carne 132241,** Marca VITALCAN COMPLETE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

15.- *Nota 88952/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Complete Perro Cachorro Sabor Carne 132145,** Marca VITALCAN COMPLETE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

16.- *Nota 88953/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Complete Perro Adulto Sabor Carne 132146,** Marca VITALCAN COMPLETE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

17.- *Nota 88959/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*

* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Perro Cachorro Sabor Pollo 132147,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

18.- *Nota 88960/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Perro Adulto Sabor Carne 132148,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

19.- *Nota 88961/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Perro Adulto Sabor Pollo 132156,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

20.- *Nota 88963/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Gato Adulto Sabor Pollo 132237,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

21.- *Nota 88964/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Gato Adulto Sabor Sardina 132238,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

22.- *Nota 88965/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Gato Cachorro Sabor Carne 132239,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

23.- *Nota 88966/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Perro Cachorro Sabor Carne 132240,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

24.- *Nota 88957/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Complete Gato Adulto Sabor Pollo 132242,** Marca VITALCAN COMPLETE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

25.- *Nota 88962/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Gato Adulto Sabor Carne 132233,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

26.- *Nota 88974/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Soft Cream Gatos Cordero 131737,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

27.- *Nota 88975/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Soft Cream Gatos Pollo 131738,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

28.- *Nota 88976/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Soft Cream Gatos Salmon 131739,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

29.- *Nota 88977/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Soft Cream Gatos Sardina 131740,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la

aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

30.- *Nota 88978/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Soft Cream Perros Cerdo 131741,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

31.- *Nota 88979/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Soft Cream Perros Cordero 131742,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

32.- *Nota 88980/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Balanced Natural Recipe Soft Cream Perros Salmon 132139,** Marca VITALCAN BALANCED NATURAL RECIPE.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

33.- *Nota 88986/M.N., Período 01-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Premium Pate con Cordero Perro Adulto 132248,** Marca VITALCAN PREMIUM.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

34.- *Nota 88998/M.N., Período 04-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Trocitos en su salsa Perros Cachorros 132254,** MARCAS VARIAS.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

35.- *Nota 88999/M.N., Período 04-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Trocitos en su salsa Gatos Adultos 132255,** MARCAS VARIAS.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

36.- *Nota 89000/M.N., Período 04-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Trocitos en su salsa Gatos Cachorros 132256,** MARCAS VARIAS.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

37.- *Nota 88997/M.N., Período 04-09-25 al 07-10-25, Productos:*
* Alimento Húmedo para Mascotas, Modelo **Trocitos en su salsa Perros Adultos 132253,** MARCAS VARIAS.-

Analizado y encontrándose observado el trámite, se difiere su tratamiento para la próxima reunión, sin perjuicio que la empresa podrá solicitar la aprobación del trámite de conformidad a lo estipulado en el Capítulo X del reglamento interno de la CAAE, aprobado en el punto F4 del Acta 630. –

F.- NOTAS Y ASUNTOS VARIOS:

1.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA: *Se informa sobre Notas enviadas a las Aduanas, sobre autorización de exportación de Repuestos conforme a Resolución C.A.A.E. N.º 20/97, emitidas desde el 05/09/7025 al 08/10/25:*

Notas de repuestos desde el 05/09/2025 al 08/10/2025		
EMPRESA	**NOTA (N° Y LETRA)**	**FECHA NOTA**
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	**D.I.R.G. N°: 1330/2025**	5/9/2025
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	**D.I.R.G. N°: 1331/2025**	5/9/2025
RADIO VICTORIA ARGENTINA S.A.	**D.I.R.G. N°: 1332/2025**	5/9/2025
F. A. P. E. S.A.	**D.I.R.G. N°: 1337/2025**	5/9/2025
NEW SAN S.A.	**D.G.I. N°: 1352/2025**	9/9/2025
NEW SAN S.A.	**D.G.I. N°: 1374/2025**	15/9/2025
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	**D.I.R.G. N°: 1376/2025**	15/9/2025
SOLNIK S.A.	**D.I.R.G. N°: 1378/2025**	16/9/2025
NEW SAN S.A.	**D.G.I. N°: 1380/2025**	16/9/2025
I. F. R.E. S.A.	**D.I.R.G. N°: 1384/2025**	16/9/2025
I. F. R.E. S.A.	**D.I.R.G. N°: 1385/2025**	16/9/2025
BGH S.A.	**D.I.R.G. N°: 1418/2025**	22/9/2025
NEW SAN S.A.	**D.G.I. N°: 1406/2025**	22/9/2025
BGH S.A.	**D.I.R.G. N°: 1417/2025**	23/9/2025
BGH S.A.	**D.I.R.G. N°: 1416/2025**	23/9/2025
BGH S.A.	**D.I.R.G. N°: 1415/2025**	23/9/2025
NEW SAN S.A.	**D.G.I. N°: 1443/2025**	30/9/2025

FAMAR FUEGUINA S.A.	**D.I.R.G. N°: 1462/2025**	2/10/2025
BGH S.A.	**D.I.R.G. N°: 1464/2025**	2/10/2025
F. A. P. E. S.A.	**D.I.R.G. N°: 1471/2025**	3/10/2025
F. A. P. E. S.A.	**D.I.R.G. N°: 1475/2025**	3/10/2025
CARRIER FUEGUINA S.A.	**D.I.R.G. N°: 1494/2025**	7/10/2025
BGH S.A.	**D.I.R.G. N°: 1502/2025**	8/10/2025
NEW SAN S.A.	**D.G.I. N°: 1504/2025**	8/10/2025
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.	**D.I.R.G. N°: 1510/2025**	9/10/2025

Analizado, se toma conocimiento.-

2.- <u>POR SECRETARIA</u>*: Se pone en conocimiento de la Nota NO-2025-102449197-APN-DPAYRE#MEC de fecha 15 de septiembre de 2025, en ref. Al informe técnico de dispensa de la empresa ELECTROFUEGUINA S.A. para poder utilizar packaging importado en la producción del equipo de radiocomunicaciones móviles celulares marca SAMSUNG, modelo SM-S731, cuya denominación comercial será S 25 FAN EDITION. En tal sentido se entiende razonable la dispensa solicitada correspondiente al equipo de radiocomunicaciones móviles celulares marca SAMSUNG, modelo SM-S731 por un total de 9.000 unidades.*

Informe técnico D.I.R.G. N° 1588-25, de fecha 28-10-25.- (modelo aprobado SM S731B 49300, 89200M.N. la empresa informa error al mencionar modelo en la nota de dispensa).

Analizado, se toma conocimiento y se resuelve autorizar lo solicitado.-

3.- <u>POR SECRETARIA</u>*: Se pone en conocimiento el correo electrónico enviado por la Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos de fecha 24-09-2025 en referencia al proyecto de proceso productivo para la fabricación de Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, en el marco de lo dispuesto en el art. 15 del Dto.1139/88.*

RE-2025-104656838-APN-DEYPI%MEC, de fecha 24-09-2025.
Informe Técnico D.G.I. N° 1503-2025, de fecha 08-10-2025.
Nota S.I.P.E.- M.P. y A. N° 71-25, de fecha 08-10-2025.

Analizado, se toma conocimiento.-

4.- <u>POR SECRETARIA</u>*: Se pone en conocimiento el análisis efectuado sobre la solicitud de ampliación de capacidad productiva sobre el producto Equipos Acondicionador de Aire, de la empresa SOLNIK S.A., Expediente S01:02519/2013.*

Multinota 88815/M.N. de fecha 23-09-25.-
Informe técnico DIRG N° 145.38/25 de fecha 14-10-25.-
Nota D.I.R.G. N° 1.539/2025, de fecha 14-10-25.-
Nota S.I.P.E.-M.P. y A. N° 66/25, de fecha 15-10-25.-

Analizado, se toma conocimiento.-

5.- <u>POR SECRETARIA</u>*: Se pone en conocimiento del Informe Técnico IF-2025-104154584-APN-DPAYRE#MEC de fecha 28-09-25 en virtud de la dispensa solicitada por la empresa IATEC S.A.U., para utilizar packaging importado en la producción del producto E.R.M.C..Modelo SM-S731, Marca SAMSUNG.-*

Informe técnico D.I.R.G. N° 1594/25, de fecha 29-10-25 (modelo aprobado SM S731B 49286, 89214M.N. la empresa informa error al mencionar modelo en la nota de dispensa).

Analizado, se toma conocimiento y se resuelve autorizar lo solicitado.-

6.- <u>POR SECRETARIA</u>: *Mediante nota 89143/M. N de fecha 21-10-25, la empresa Australtex S.A. informa de la presentación realizada en TAD ante la Subsecretaría de Gestión Productiva de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, en referencia a la "Eximición de Aprovisionamiento de Insumos Nacionales", donde se comunica el primer suministro de materia prima nacional del proveedor Galfione y Cía. SRL del producto Microfibra 87/13, y el estado de los pedidos de los productos Microfibra Liviana y Deportivo Rústico.*

Analizado, se toma conocimiento.-

7.- <u>POR SECRETARIA</u>: *Mediante nota 89178/M.N de fecha 24-10-25, la empresa pone en conocimiento la presentación realizada ante el Ministerio de Economía de Nación, referente al EX-2025-33162133-APN-DGDA#MEC, por la que solicita Impugnación sobre Acta CAAE N°640 de fecha 26-09-2025 en cuánto se decide en página 5 respecto de la solicitud realizada por Australtex S.A. el 31-03-25 "dictar dictamen desfavorable, rechazando la acreditación de origen presentada por la firma."*

Analizado, se toma conocimiento.-

8.- <u>POR SECRETARIA</u>: *Mediante nota 89220/M.N de fecha 28-10-25, la empresa informa sobre la propuesta de modificación de la Resolución 708/15 mediante los documentos adjuntos:*
(i) la presentación realizada por CAFIN ante Secretaria de Industria y Promoción Económica del Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 27 de octubre de 2025 y su constancia de recepción del 28 de octubre de 2025;
(ii) la presentación también de CAFIN del 22 de julio de 2025 ante la misma secretaria provincial dando origen al trámite; y
(iii) la constancia de presentación en TAD del 22 de julio de 2025 ante la Subsecretaria de Gestión Productiva de la Secretaria de Industria y Comercio de la Nación, del Ministerio de Economía de la Nación, informando el comienzo del trámite."

Analizado, se toma conocimiento.-

9.- <u>POR SECRETARIA</u>: *Mediante nota ingresada en fecha 27-10-25, la empresa SUEÑO FUEGUINO S.A. informa a la Ministra de Producción y Ambiente de la provincia, respecto de diversas presentaciones realizadas, haciendo especial hincapié en nota presentada ante la Aduana de Río Grande en la cual se puso en conocimiento sobre medida cautelar otorgada por el Juzgado Federal de Río Grande fundamentando que se encuentra vigente la continuidad operativa de dicha empresa y, en consecuencia arbitre los medios necesarios para su efectiva observancia por parte de las áreas involucradas.*

Asimismo, solicita al citado Ministerio comunique de modo expreso a la Aduana de Río Grande que la medida cautelar dictada el 04/07/2025 se mantiene vigente mientras no exista resolución firme en contrario, requiriendo que se abstengan de adoptar actos u omisiones que la desconozcan y que se implementen de Inmediato las | medidas operativas necesarias para su eficacia práctica.

Se acompañan copias de las presentaciones que se detallan:

1) Nota N0-2025-98993771-APN-SSGP#MEC suscripta por el Subsecretario de I ; Gestión Productiva, Sr. Javier Ignacio Cardini, cursada a la Aduana de Río Grande (AFIP- | DGA) y demás dependencias; (05/09/25);

2) Notas de SUEÑO FUEGUINO S.A. dirigidas al Sr. Cardini y a la Titular de la Aduana de Río Grande, Dra. Sandra Clelia Pagnussat, requiriendo la rectificación de lo comunicado y la sujeción a la cautelar vigente;

3) Escrito "HACE SABER - ACOMPAÑA - SOLICITA" presentado ante el Juzgado Federal de Río Grande, poniendo en conocimiento la situación denunciada y solicitando las comunicaciones pertinentes;

4) Recurso de reposición in extremis deducido contra la resolución de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, con el proveído que lo tiene por presentado y corre traslado;

5) Recurso extraordinario federal interpuesto, con la constancia de presentación, radicación en el sistema extraordinario y el proveído que corre traslado a la contraria. Se solicita su agregación a las actuaciones y su consideración a los fines de las comunicaciones que se dispongan.

Analizado, se toma conocimiento.-

10.- <u>POR SECRETARIA</u>*: Se pone en conocimiento del correo electrónico de fecha 15/10/25 cursado por la secretaria de Gestión Productiva de la Nación en el cual solicita a la Provincia tomar la intervención, en el marco de lo dispuesto por el art. 15 del DTO. 1139/88, en virtud del proyecto de proceso productivo para la fabricación de Módulos Electrónicos para Vehículos, y que se remitió por la Dirección General de Industria a los miembros de la CAAE en correo electrónico de fecha 28/10/25.-*

Analizado, se toma conocimiento.-

No habiendo más asuntos entrados a tratar, y siendo las 12:45 hs., se levanta la sesión. –

MAN Alejandra Digitally signed by MAN Alejandra Date: 2025.10.30 16:36:38 -03'00' **Presidente de la C.A.A.E**	CASCO Juan Manuel Firmado digitalmente por CASCO Juan Manuel Fecha: 2025.10.30 13:15:04 -03'00' **Secretario de Actas C.A.A.E.**
CABALLERO Ramiro Carlos Firmado digitalmente por CABALLERO Ramiro Carlos Fecha: 2025.10.30 13:00:11 -03'00' **UNION INDUSTRIAL FUEGUINA**	CASTIGLIONE Sonia Elizabeth Firmado digitalmente por CASTIGLIONE Sonia Elizabeth Fecha: 2025.10.30 13:13:32 -03'00' **PROVINCIA DE TDF AeIAS**